

Decisión Rectoral 22 de 2024

(22 de agosto de 2024)

“Por medio de la cual se modifica la Decisión Rectora 17 de 2024.”

El Rector en ejercicio de sus atribuciones y facultades estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que, por medio de Decisión Rectoral 17 del 2024 de 24 de julio de 2024, se convocó a elecciones de Representantes Docentes ante el Consejo Superior Universitario y Estudiante ante el Comité General de Programas en la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá -UNIEMPRESARIAL.

Que, debido a la falta de postulación de pre-candidatos para ser representante de los docentes ante el Consejo Superior Universitario y Estudiante ante el Comité General de Programas, el Comité Electoral en sesión del veintidós (22) de agosto de 2024 decidió recomendar al Rector la modificación del Calendario Electoral, ampliando el plazo de inscripción de pre-candidatos de representante de Docentes y Estudiantes para el periodo 2024-2026.

Que de conformidad con lo expuesto:

DECIDE:

Primero: Modificar el calendario de Elección de Representantes Docentes ante el Consejo Superior Universitario, de la siguiente forma:

CALENDARIO PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE DOCENTES ANTE CONSEJO SUPERIOR PARA EL PERIODO 2024 – 2026		
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (REPRESENTANTE DOCENTE)		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
24 de julio	Convocatoria	Rectoría - Comunicaciones
24 al 25 de julio	Elaboración línea gráfica del proceso de elecciones	Comunicaciones
26 de julio al 30 de agosto	Inscripción pre-candidatos	Bienestar Universitario - Comunicaciones
02 al 04 de septiembre	Verificación del Cumplimiento de Requisitos	Comité electoral



05 al 09 de septiembre	Entrevista de Precandidatos docentes con el Consejo Académico	Rectoría
10 de septiembre	Publicación Listado oficial de candidatos	Comité electoral
11 al 12 de septiembre	Elaboración de campañas	Comunicaciones
13 al 20 de septiembre	Divulgación y campaña electoral	Candidatos
23 al 24 de septiembre	Elecciones	Comité electoral
25 de septiembre	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral
En sesión Ordinaria	Posesión Docentes representante principal	Consejo Superior Universitario

Segundo: Primero: Modificar el calendario de Elección de Representantes Estudiantiles ante el Comité General de Programas, de la siguiente forma:

CALENDARIO PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ GENERAL DE PROGRAMAS PARA EL PERIODO 2024 – 2026		
COMITÉ GENERAL DE PROGRAMAS (REPRESENTANTE ESTUDIANTIL)		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
24 de julio	Convocatoria	Rectoría - Comunicaciones
24 al 25 de julio	Elaboración línea gráfica del proceso de elecciones	Comunicaciones
26 de julio al 30 de agosto	Inscripción pre-candidatos	Bienestar Universitario - Comunicaciones
02 al 04 de septiembre	Verificación del Cumplimiento de Requisitos	Comité electoral
10 de septiembre	Publicación Listado oficial de candidatos	Comité electoral
11 al 12 de septiembre	Elaboración de campañas	Comunicaciones
13 al 20 de septiembre	Divulgación y campaña electoral	Candidatos
23 al 24 de septiembre	Elecciones	Comité electoral

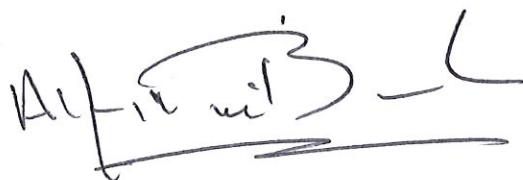


25 de septiembre	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral
En sesión	Posesión estudiante representante	Comité General de Programas

Tercero: Las demás disposiciones contenidas en la Decisión Rectora 17 del 24 de julio de 2024 permanecerán sin modificación alguna.

Esta Decisión Rectoral rige a partir de la fecha de publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de agosto de 2024.




JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA

Rector

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá.

 Proyectó: Angie Maribel Rodriguez.

 Revisó: Ingrid Lorena Campos.